

Tribunal Supremo Electoral

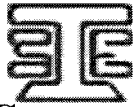
DD-RC-CHM-03-01-R-142-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señora: **DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES**, en calidad Representante Legal del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA**, presenta el **09/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **07/03/2019**, del Municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 1785**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **HUGO ISRAEL GUCH AJPUAC** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Aaax-142-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA** del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Asamblea Municipal Extraordinaria de fecha 24-02-2019 y registrada en acta numero 01-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 1785** de fecha **07-03-2019** debidamente firmado por la representante legal del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptarían ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que en el caso del candidato a Alcalde, Sindico Titular Segundo, Sindico Suplente primero, Concejal Titular Primero, Concejal Titular Quinto y Concejal Suplente primero, manifiestan en sus declaraciones juradas que si ha manejado fondos públicos y quienes si presento sus constancias transitorias de inexistencia de juicios o reclamaciones pendientes, extendida por la Contraloría General de Cuentas de la Nación y la misma fue verificada electrónicamente en la Contraloría General de Cuentas de la Nación su autenticidad, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-142-2019

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 47 d) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 57, 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de Chimaltenango del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 1785** de fecha **07-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) Con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA** encabezada por el señor **HUGO ISRAEL GUCH AJPUAC** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Aaax-142-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 1785** de fecha **07-03-2019** del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



[Handwritten signature]
D.D.E. Wylmer Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

10:00:00

116



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-142-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

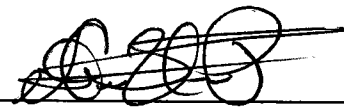
117

EXPEDIENTE / Aaax-142-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRÉCENA Y SEETE
MINUTOS DEL DIA: MARTES DOCE DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

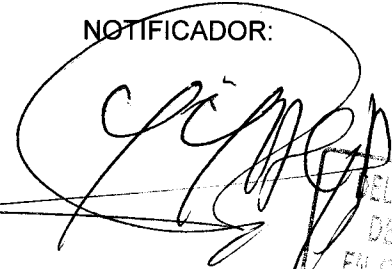
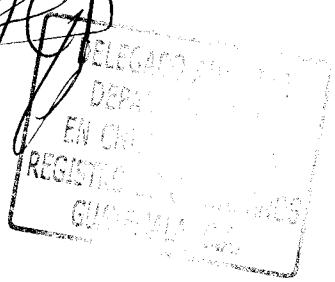
CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** A Señora: **DAMI
ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES**, en calidad Representante
Legal del partido político **PROSPERIDAD CIUDADANA**, LA RESOLUCION
NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-142-2019** DE FECHA **11/03/2019**, POR
CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Abel Ortao Poz Sal
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

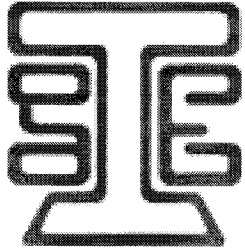
NOTIFICADO:

FIRMA: 

NO. DE CUI: 1773 46779 0413

NOTIFICADOR:



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1785

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SAN ANDRES ITZAPA**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 04:39

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1692594980413	HUGO ISRAEL GUCH AJPUAC	1692594980413	10/03/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2614818190413	ALEJANDRO NAPOLEON UTZ AZURDÍA	2614818190413	17/07/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2433868340413	ALVARO SILVA ACEVEDO	2433868340413	15/12/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2391483550413	LORENZO QUINAC COBÁN	2391483550413	10/08/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 1972603060413	GENARO OSWALDO BARRERA MOLINA	1972603060413	18/07/48
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 2400637160413	MARIA MAGDALENA SIQUINAJAY CHOCÓN SUY	2400637160413	21/07/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 2350777470413	JORGE AMARILDO GÓMEZ GARAVITO	2350777470413	23/04/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4 2626086180413	GUSTAVO ADOLFO MICA MAZATE	2626086180413	23/01/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	5 1719345550101	SILVIA CRISTINA AZURDIA ZAMORA	1719345550101	26/07/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1 2185112480413	RONALDO PORZ SIQUINAJAY	2185112480413	18/09/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 2452416980413	JUVENTINO PATZÁN RAXÓN	2452416980413	11/03/74